

REGLAMENTO DE REQUISITOS Y CONDICIONES DEL PORTAL WEB “kölbi eSports”

DEL ORGANIZADOR Y VIGENCIA

Artículo 1: La organización, la responsabilidad y los derechos relacionados con el “Portal kölbi eSports”, en adelante denominado “Portal” es propiedad exclusiva de la empresa Tres G Motion S.A., cédula jurídica 3-101-705308, en adelante “Tres G”. Por su parte, la comunicación, publicidad y promoción del Portal es del Instituto Costarricense de Electricidad, cédula jurídica 4-000-042139, en adelante “ICE”.

Artículo 2: El presente reglamento de requisitos y condiciones del Portal, en adelante denominado “reglamento”, establece las reglas entre las personas que cumplan con los requisitos establecidos en el presente documento, para el Portal que brinda el ICE a los clientes y usuarios, el cual consiste en un sitio web, de acceso gratuito, con temática gamer, noticias, concursos y torneos mensuales de diferentes videojuegos (todos los derechos reservados por los propietarios de los videojuegos), en los cuales se participa por premios.

Artículo 3: La vigencia del Portal es por tiempo limitado, iniciando el 2 de marzo del 2026 y finalizando el 28 de febrero del 2027.

DE LA PARTICIPACIÓN

Artículo 4: Los requisitos de participación en los torneos eSports son:

- 4.1** Participan todas aquellas personas, sean clientes o no de kölbi que deseen ingresar al Portal y completen el proceso de registro e inscripción para participar en Torneos.
- 4.2** Los participantes podrán ser mayores de edad o menores de edad entre los 16 y 18 años.
- 4.3** Los menores de edad, que deseen participar en Torneos deberán ingresar la información del responsable legal o tutor del menor en el proceso de registro, caso contrario, no será elegible para premios ni tomada en cuenta su participación.
- 4.4** Residir legalmente en Costa Rica.
- 4.5** No podrán participar, ni ser ganadores, las personas jurídicas.
- 4.6** No podrán participar quienes tengan un contrato vigente con algún equipo profesional o entidad que les impida brindar a la marca kölbi su imagen, vídeo y voz para usos comerciales en su totalidad cada vez que ésta lo requiera.



- 4.7** No podrán participar, ni ser ganadores, los empleados de Tres G, sus cónyuges, y sus familiares hasta el primer grado de afinidad y consanguinidad.
- 4.8** No podrán participar los empleados del ICE; que pertenezcan al proceso Desarrollo de Productos y Servicios Masivos y la Dirección de la Dirección Desarrollo Comercial, los cuales participaron en forma directa o indirecta en la elaboración y negociación del Portal y su Reglamento. Se exceptúan de esta limitación, los familiares de las personas indicadas anteriormente que deseen participar.
- 4.9** Los participantes de torneos deberán realizar un check in (confirmación de participación) una hora antes de iniciado cada Torneo mediante el sitio web oficial desde plataforma Battlefy.
- 4.10** Cada participante es responsable por tener a su disposición los elementos y conexiones necesarias para ingresar al Portal y para participar en los Torneos. Eso incluye que cada participante debe tener la versión del videojuego actualizada a su última versión antes de comenzar los Torneos.

DEL PROCESO DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN LOS TORNEOS

Artículo 5: Los participantes, podrán registrarse e inscribirse, bajo el siguiente proceso:

- 5.1** Ingresar al sitio web del Portal desde cualquier dispositivo con acceso a internet.
- 5.2** Seleccionar el banner del Torneo en que desea participar.
- 5.3** Ingresar los datos de registro que se solicitan.
- 5.4** Ingresar los datos referentes al juego, como ID User (identificación de usuario) de la plataforma para inscribirse al Torneo. (este debe ser exactamente el que se ve dentro del juego y depende de la plataforma utilizada).
- 5.5** Se les enviará a los participantes inscritos un correo electrónico con información del Join code (código de acceso) a la plataforma Battlefy.
- 5.6** Es obligatorio que cada participante acceda al servidor de Discord y se identifique con el nickname (apodo del usuario) con el que se registró en la plataforma Battlefy.

Artículo 6: Es responsabilidad de los participantes de los Torneos realizar el registro que garantice su participación. Esto implica revisar el correo electrónico que le envía la organización y la bandeja de entrada de Discord, con el código de registro para los Torneos y así poder realizar el registro correspondiente.

Artículo 7: Queda estrictamente prohibido ingresar a cuentas en plataformas diferentes a las mencionadas en el registro.



DEL DESARROLLO DE LOS TORNEOS

Artículo 8: Las fechas y videojuegos de los Torneos son los siguientes, así mismo serán anunciados en el Portal.

Mes	Fecha	Horario	Juego	Jugadores	Modo
Abril	Sábado 25 de abril	3.00 PM	Fortnite	1000 jugadores	Battle Royale
Mayo	Sábado 30 de mayo	3.00 PM	Clash Royale	1000 jugadores	Torneo libre
Junio	Sábado 27 de junio	3.00 PM	League of Legends	1024 jugadores	1v1
Julio	Sábado 25 de julio	3.00 PM	PUBG Mobile	1000 jugadores	Battle Royale
Agosto	Sábado 29 de agosto	3.00 PM	Fortnite	1000 jugadores	Battle Royale
Septiembre	Sábado 26 de septiembre	3.00 PM	Clash Royale	1000 jugadores	Torneo libre

Artículo 9: Los Torneos son realizados y válidos dentro del territorio de la República de Costa Rica.

Artículo 10: La participación en los Torneos es gratuita.

Artículo 11: El cupo máximo para cada Torneo, fechas, horarios, proceso de clasificación, condiciones de victoria, condiciones específicas de participación y otros, se indicará en la información de cada Torneo que se publicará dentro del Portal, según el videojuego a utilizar.

Artículo 12: Los Torneos se realizan de forma virtual, salvo que la organización determine realizar algún torneo presencial, para lo cual se indicará en la información que se publica dentro del Portal.

Artículo 13: Solo los primeros jugadores en realizar el Check-in podrán participar, según la cantidad que se indique en la información del Torneo.

Artículo 14: Todos los resultados tienen que ser respaldados por una captura de pantalla, incluso en torneos con resultados automáticos y cada participante es responsable de declarar su resultado correctamente mediante el formulario que le entregue el administrador de la sala.

Artículo 15: Es necesario y obligatorio estar en contacto con los administradores de los torneos vía Discord y pendiente siempre de la información brindada.

Artículo 16: El seed de brackets (conformación de grupos) para los Torneos es aleatorio y se realizará mediante la plataforma Battlefy.



DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LOS TORNEOS

Artículo 17: Los Torneos estarán disponibles en los sistemas operativos permitidos para cada videojuego.

Artículo 18: Los reportes de participación serán emitidos únicamente por la plataforma Battlefy.

Artículo 19: Toda la comunicación y gestión del Torneo se realizará en el servidor de Discord de kölbi y Battlefy

Artículo 20: El Portal y los Torneos no están afiliados ni son patrocinados por las empresas desarrolladoras y propietarias de los videojuegos o sus marcas subsidiarias, por lo que los organizadores y los participantes los exoneran completamente de toda responsabilidad.

Artículo 21: Las redes sociales donde se lleguen a transmitir los Torneos o se haga referencia a estos no son patrocinadoras, administradoras o responsables en forma alguna del Portal y los Torneos, por lo que los organizadores y los participantes las exoneran completamente de toda responsabilidad.

Artículo 22: Todo participante que ingrese al Portal y se registre en los Torneos, acepta entender y someterse en todos sus extremos al presente Reglamento y a los cambios en el mismo que pudiesen suscitarse durante su vigencia y que serán notificados a través del sitio web www.kolbi.cr.

Artículo 23: Los participantes podrán ingresar a los Torneos siempre y cuando estén registrados e inscritos, además, el consumo de datos móviles dependerá de su uso y cuyo costo será cubierto por los participantes.

DE LOS PREMIOS

Artículo 24: Los participantes podrán competir en los Torneos mensuales por las siguientes opciones de premios, los cuales se alternarán en cada torneo:

- Opción 1: Primer lugar: Una consola de video juego PlayStation 5 más 3 videojuegos a elección. Segundo lugar: \$500. Tercer lugar: \$200.
- Opción 2: Primer lugar: Notebook gamer. Segundo lugar: \$300. Tercer lugar: \$200.

Artículo 25: Se informará a los ganadores sobre la entrega de los premios vía Discord y por medio del correo electrónico oficial del Torneo, por lo que es importante que todos los participantes estén registrados en el Discord oficial y brinden la dirección de correo electrónico correspondiente.



Artículo 26: El plazo máximo para que el ganador confirme los datos y poder hacer entrega del premio, será de 5 días hábiles a partir del día en que se le contacte por parte de TRES G, después de esta fecha caducará el derecho para reclamar el premio y se entenderá para todos los efectos legales que el ganador renuncia al mismo.

Artículo 27: En la eventualidad que los premios definidos en el presente reglamento no puedan ser entregados al ganador o persona autorizada, por cualquier incumplimiento atribuible a éste o a las disposiciones contenidas en este reglamento, el ICE dispondrá del premio a su entera discreción, sin que ello genere ninguna responsabilidad para el ICE.

Artículo 28: Los premios se depositarán por parte de TRES G, previa coordinación con cada ganador, a la cuenta PayPal que suministre el ganador.

Artículo 29: Cada uno de los ganadores deberá presentar su documento de identificación al organizador, por lo medios que éste le indique, para poder hacer entrega del premio.

Artículo 30: Para efectos del presente Reglamento, los clientes y usuarios aceptan y entienden, que los premios serán entregados, únicamente, a los ganadores o personas que ellos autoricen por escrito.

DE LAS RESPONSABILIDADES Y RESTRICCIONES

Artículo 31: ICE no se hace responsable por eventuales errores que se puedan producir en la plataforma de Internet, ni por fallas en la conexión de Internet del usuario, u otra plataforma o servicio que haya influido e incidido en la posibilidad del usuario para ingresar al Portal o participar en los Torneos.

Artículo 32: El ICE y su marca comercial kölbi, quedan exonerados de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de la plataforma web, servidores de correo y de las plataformas involucradas, o por una incorrecta transmisión de información que impida el normal desarrollo de los Torneos.

Artículo 33: ICE se reserva el derecho de bloquear de su perfil oficial, por un término de tres (3) meses, al usuario participante que a través del perfil oficial de kölbi en Facebook, X, Instagram, YouTube u otra red social o plataforma streaming, envíe contenido que infrinja las normas comunitarias de dichas redes o plataformas, que perjudique a la marca o los usuarios de ésta.

Artículo 34: Se descartarán de las redes sociales de kölbi, los comentarios que emitan cualquier tipo de calificativo, afirmación o expresión que agreda la marca kölbi o a los miembros de la comunidad en dichas redes, así como la dinámica de los Torneos o campañas promocionales.



Artículo 35: El ICE se reserva el derecho de suspender temporal o permanentemente los Torneos en caso de presentarse motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la actividad; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de TRES G, el ICE o los participantes, sin asumir ninguna responsabilidad al respecto.

Artículo 36: Los participantes son responsables de revisar periódicamente el reglamento del Portal como los canales de comunicación oficiales (Discord) para evitar cualquier malentendido.

Artículo 37: Cada participante ingresa y participa en los Torneo por su propia voluntad y es responsable de cualquier problema de salud o accidente que pueda ocasionarse durante la duración de los Torneos.

Artículo 38: Los participantes son responsables de no cometer faltas al reglamento y está prohibida la retransmisión, reproducción y comunicación pública de los Torneos en canales que no sean los oficiales definidos por el organizador.

Artículo 39: Cada participante es responsable de completar y reportar su posición en el Torneo.

Artículo 40: Todos los participantes deben de respetar al resto de participantes y personal de TRES G y del ICE.

Artículo 41: Los participantes son responsables de su propia conexión a internet para evitar posibles desconexiones.

Artículo 42: Los organizadores no serán responsables por fallos o problemas en los servicios de los desarrolladores de los videojuegos (servidores, partidas privadas, login, errores dentro de juego, etc.).

Artículo 43: Está prohibido a los participantes mencionar de manera directa o hacer alusión a la venta o consumo de alcohol, productos que contengan tabaco o sustancias alucinógenas.

Artículo 44: Tres G y el ICE no se harán responsables por los daños y perjuicios ocasionados en virtud de envío de mensajes de correos electrónicos y/o llamadas telefónicas provenientes de terceras personas en los que se haga referencia al Portal y los Torneos.

Artículo 45: El ICE podrá introducir todas las medidas de seguridad que considere convenientes para el buen desarrollo del Portal y los Torneos, los cuales serán



suspendidos en forma inmediata sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar fraudes o cualquier otra irregularidad.

Artículo 46: El Portal y los Torneos están sujetos a las condiciones y limitaciones que se indican en el presente Reglamento, incluyendo las siguientes:

- 46.1** Cualquier situación anormal que se presente eventualmente y que no estuviera prevista en el presente Reglamento, será resuelta por el ICE, en estricto apego a la legislación costarricense.
- 46.2** El ICE no se hará responsable por accidentes, enfermedades, muertes o gastos médicos por una mala manipulación de los premios que se produzcan a partir del retiro, disfrute y otras actividades desarrolladas por el ganador del premio. Adicionalmente, la responsabilidad del ICE y Tres G se limita únicamente a la entrega del premio, quedando exonerado de toda responsabilidad, culpa, reclamo, demanda y acción ante cualquier instancia administrativa y/o judicial por los efectos que directa o indirectamente puedan derivarse del premio, ante el uso, aceptación y disfrute del mismo.
- 46.3** Si se demuestra que una persona disfruta del premio por medio de engaño o fraude, el ICE podrá reclamar el pago completo del premio al ganador o su representante en caso de ser menor de edad.
- 46.4** El ICE se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, entre otros.
- 46.5** Si algún participante no acepta los términos y condiciones del presente Reglamento, o no cumple los requisitos, el ICE no asumirá ningún tipo de responsabilidad, exonerándose de la obligación de entregar el premio, así como de los cargos que se pudieran generar por la participación.
- 46.6** Ni el ICE ni Tres G cubrirán los gastos en que incurra el ganador para hacer efectivo su premio ni para el goce y disfrute del mismo, ni tampoco cualquier otro rubro que no esté expresamente incluido en este Reglamento.
- 46.7** El ganador, al reclamar el premio manifiesta su conformidad y exime de toda responsabilidad al ICE y a Tres G. Una vez recibido el premio de conformidad, ni el ICE ni Tres G responderán por cualquier daño, pérdida o menoscabo que sufra el mismo por razones que no les sean imputables.
- 46.8** El costo de cualquier documentación ajena que deban hacer los ganadores para poder retirar, recibir o disfrutar del premio, corre por cuenta de cada uno de ellos.
- 46.9** No se podrá utilizar el premio de forma ilegal, ni en contra de las buenas costumbres, o que de alguna forma denigre o desprestigie las marcas del GRUPO ICE o de Tres G.
- 46.10** Cada ganador deberá cumplir con las leyes de Costa Rica y con las instrucciones que reciban de parte del ICE o de quienes participen en la prestación de cualquier porción del premio. Deberá además comportarse en forma respetuosa con el personal de cualquiera de las empresas que



participen en el disfrute del premio. El incumplimiento de esta obligación podrá dar pie al retiro del premio y el cobro de los daños y perjuicios causados.

- 46.11** El premio es indivisible, intransferible y no negociable. Los premios no son canjeables por otro premio de otras referencias. Para ser acreedor de un premio, los participantes deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en el presente Reglamento. En caso de no cumplir con estos requisitos, el ICE se reserva el derecho de dejar sin efecto la entrega o acreditación del premio correspondiente.
- 46.12** Los participantes aceptan y entienden que al ingresar en el Portal y participar en los Torneos aceptan los términos y condiciones del presente reglamento, autorizando al ICE y Tres G a recolectar la información solicitada en el formulario de inscripción de los Torneos y concursos, así como a enviarles información.
- 46.13** El ICE y Tres G no asumirán responsabilidad alguna por acciones u omisiones del titular del premio, que conlleven la imposibilidad de su disfrute, tal es el caso de asuntos legales o judiciales, documentos de identificación vencidos o cualquier otro impedimento que limite el retiro del premio.

DE LA DESCALIFICACIÓN

Artículo 47: Se descalificarán automáticamente y no podrán ser acreedores del premio, los participantes que se encuentren en alguna de las siguientes causales:

- a) Los participantes que no cumplan con los términos y condiciones descritos en el presente reglamento.
- b) El participante que no posea documento de identificación válido y/o vigente.
- c) Los participantes que actúen de modo fraudulento o delictivo de acuerdo con las leyes de Costa Rica respectivas, ya sea al momento de ingresar al Portal, participar en los Torneos o al momento de reclamar el premio.
- d) Los participantes que emitan mensajes inapropiados, ofensivos u obscenos en cualquier red social de kölbi, así como mensajes que agredan a la marca kölbi o a los usuarios de la comunidad en dichas redes sociales y cualquiera en que la marca participe.
- e) Los participantes que se identifiquen como remitentes de información a través de perfiles de dudoso origen, o que hayan sido creados con una antelación inferior a seis (6) meses.
- f) Si los datos suministrados por el ganador no coinciden con aquellos que se verifiquen por el organizador, ya que se realizará una labor de auditoría de los Torneos para determinar si el participante ha incurrido en alguna de las conductas descritas.
- g) Cada participante deberá utilizar una sola cuenta según el videojuego del Torneo, la cuenta será registrada por el organizador y no deben ser cambiada,



es intransferible y no puede ser usada por ninguna otra persona a parte de la registrada, de lo contrario será descalificado inmediatamente.

- h) Cualquier mala intención de verificar el juego de otra participante queda penalizado.
- i) Si el participante ganador no es residente de la República de Costa Rica, será descalificado de la competencia y su progreso no será tomado en cuenta.
- j) Las cuentas del videojuego son intransferibles y pueden ser usadas única y exclusivamente por el jugador registrado.
- k) Si un participante usa expresiones ofensivas o racistas, mal lenguaje, amenazas o cualquier actitud antideportiva, será automáticamente descalificado del Torneo.
- l) En caso de hacer trampa aliándose con otros participantes, o cualquier acción que este prohibida en los reglamentos competitivos oficiales de cada videojuego, se descalificará de inmediato a los involucrados y serán expulsados de futuros Torneos.
- m) Si uno de los participantes que están compitiendo entre sí se desconecta, ya sea de forma intencional o por fallas en su servicio de internet, se tomará como renuncia voluntaria al Torneo. No se repetirán Torneos, a excepción de que los servidores del videojuego presenten fallas que hagan imposible ejecutar el Torneo de manera global.
- n) Ingresar a un lobby incorrecto al que se muestra en las tablas.

Artículo 48: Sobre derechos de imagen. Los participantes del Portal y de los Torneos, al aceptar los términos y condiciones del presente reglamento, brindan el consentimiento expreso al ICE de manera irrevocable para que sus nombres, voz, imagen y videos, así como comentarios publicados en redes sociales aparezcan en publicaciones y demás medios publicitarios y en general, en todo material de divulgación de las actividades, como entrega, recibo y disfrute del premio, testimoniales, ya sea durante el plazo del Portal o una vez vencido el mismo, sin que implique remuneración o compensación adicional, ni reclamos por derechos de imagen, los cuales se tienen por cedidos sólo para efectos de divulgación.

DEL PROCESO DE RECLAMACIONES

Artículo 49: Para ayuda, reportes o soporte antes y durante los Torneos, se debe utilizar el canal de reporte de partidas de la plataforma Battletfy para contactar con el organizador. El canal de discord oficial también está disponible para soporte en tiempo real, solo es necesario enviar un mensaje privado al bot de soporte que siempre estará activo en el canal. Para otros reclamos y ayuda sobre el Portal y los Torneos, se pueden contactar por el e-mail oficial publicado en el Portal.

Artículo 50: Los reclamos por perder un juego alegando una actuación injusta o una falta del oponente al Reglamento, deben ser corroborados con pruebas contundentes



(ejemplo: imágenes) y enviarlas al organizador, mediante el sistema de reportes de la plataforma Battlefy.

Artículo 51: El ICE se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas reformas o políticas necesarias al Portal. Estos cambios, si se hicieran, se darán a conocer de forma automática en el sitio web www.kolbi.cr.

Artículo 52: La atención de las consultas respectivas del Portal se pueden realizar a los ejecutivos de atención en Agencias, tiendas, centro de atención telefónica 1193, redes sociales kölbi y www.kolbi.cr.

Artículo 53: El presente Reglamento rige a partir de su publicación en el sitio web www.kolbi.cr.

Derechos reservados 2026. Prohibida su reproducción por cualquier medio. Gerencia de Telecomunicaciones, Dirección de Desarrollo Comercial. La mecánica y derechos contenidos en el presente Reglamento se encuentran amparados por la legislación nacional e internacional en materia de propiedad intelectual.

